

## Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### Resolución Decanal

1		•				
ı	N	11	m	$\Delta$ 1	rn	

**Referencia:** Cierre de 2023 - Escuela de Posgrado.

### VISTO:

La finalización de las actividades académicas 2023 en la Escuela de Posgrado, y las fiestas de fin de año; y

#### CONSIDERANDO:

Que el dia 14 de diciembre de 2023 se realizará un brindis con motivo de las mismas, entre las distintas comisiones que colaboran con la Escuela de Posgrado, y el Consejo de Dirección de la misma;

Que para el brindis se contrató a la firma LOMBARDI JULIETA y a Rico Todo S.A.S.

Por ello,

# EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Abonar a la firma LOMBARDI JULIETA, CUIT N° 27-29711936-8, la suma de \$67.200 (pesos sesenta y siete mil doscientos) según Factura "C" Nº 00001-00000062; y a Rico Todo S.A.S., CUIT N°:30-71724591-8 la suma de \$4.400 (pesos cuatro mil cuatrocientos) según Factura "B" Nº 0003-00013840, en concepto de servicios de catering para la reunión de finalización de las actividades académicas 2023 y brindis de fin de año en la Escuela de Posgrado de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°: Impútese el egreso a recursos propios de la Escuela de Posgrado.

ARTÍCULO 3°: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.